



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA *DOS DE MAYO*  
*DE DOS MIL VEINTITRÉS.***

**Señores/as Asistentes:**

Alcaldesa-Presidenta:

D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA

-----

Señoras/es Concejales/es:

D. JOSÉ ANTONIO VIDAL ANTA  
D<sup>a</sup>. LOURDES ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
D. DOMINGO FIDALGO GUTIÉRREZ  
D. SANTIAGO CORCOBA LOPEZ  
D<sup>a</sup>. MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ ROBLEDA  
D. CESÁREO RAMOS GÓMEZ  
D. ODILO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

-----

Sr. Secretario:

D. JOSE AURELIO BELLO GÓMEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras, sita en la localidad de Sobradelo de Valdeorras de este término municipal, siendo las **DIECINUEVE** horas del día **DOS DE MAYO DE 2023**, previa convocatoria al efecto, se reúnen los/las señores/as Concejales/las que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** en primera convocatoria.

No asiste, ni justifica su ausencia la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María José Álvarez Teruelo.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa - Presidenta D<sup>a</sup>. María Carmen González Quintela; asiste el Secretario - Interventor titular de la Corporación D. José Aurelio Bello Gómez.

Reunido el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede al tratamiento y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **Orden del Día:** .....

**I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

Remitida con antelación a la convocatoria del Pleno el acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de Febrero de 2023; previo planteamiento por la Alcaldía - Presidencia a los/as Sres./Sras. Concejales/as de la pregunta sobre si tenían alguna observación que formular al acta de dicha sesión; y no formulándose observación alguna a dicha acta, se somete a aprobación del Pleno el acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día veintiocho de Febrero de 2023, que es aprobada por siete votos a favor y uno en contra, correspondiente al Sr. Concejel D. Odilo Fernández Rodríguez.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**II.- INFORME MUNICIPAL APROBACIÓN PROYECTO DE EXPLITACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE RESTAURACIÓN DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN "POZO DO INFIERNO Nº: 5375":**

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta y somete a consideración y deliberación del Pleno el expediente remitido por el Servicio de Enerxía e Minas de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación correspondiente a la solicitud de informe municipal a la aprobación del proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la concesión de explotación "Pozo do Inferno" nº: 4375" promovido por la Sociedad Mercantil Candeda de Pizarras, S.L. que se somete a informe de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.1 de la Ley 3/2008, de 23 de Mayo de Ordenación de la Minería de Galicia, modificada por la Disposición final 6.7 de la Ley 2/2017, de 19 de Octubre, de fomento de la implantación de iniciativas empresariales en Galicia.

En la documentación correspondiente al proyecto de explotación se indica que el proyecto de explotación abarca dos cuadrículas mineras; se solicita también la demasía generada por el cambio de sistema de referencia ED50 a ETRS89; la situación actual en la que se encuentra la zona objeto de proyecto de explotación, es la de una explotación inactiva de pizarra.

Visto el informe técnico obrante en el expediente en el que con respecto a la normativa urbanística del uso del suelo en el que se desarrolla el proyecto de la explotación, se concluye:

*"CON RESPECTO Á NORMATIVA URBANÍSTICA, NA ZONA CORRESPONDENTE Á AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO POZO DO INFIERNO, OU/A/00061, SECCIÓN A, DE ACORDO CO ESTABLECIDO NO APARTADO SEGUNDO DO ART. 112º DA MODIFICACIÓN PUNTUAL DA "REVISIÓN Y ADAPTACIÓN A LA L.A.S.G.A. DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS (ORENSE)" [REMITINDO TANTO O USO COMO AS CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN Ó ESTABLECIDO NO ART. 111º DA MESMA ( "SUELO NO URBANIZABLE DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS" ) ], EXPONSE A SÚA VIABILIDADE EN CANTO A USO AUTORIZABLE, DE ACORDO CO ESTABLECIDO NO ART. 35º DA LEI 2/2016, DO 10 DE FEBREIRO, DO SOLO DE GALICIA ( USOS E ACTIVIDADES EN SOLO RÚSTICO), LETRA m), A EXPENSAS DO APORTE POSTERIOR DA DOCUMENTACIÓN PROXECTUAL OPORTUNA, TANTO PARA EDIFICACIÓN DE ACOPIO OU APOIO Á ACTIVIDADE A REALIZAR COMO PARA CALQUERA USO EDIFICATORIO DENTRO DA ACTIVIDADE EXTRACTIVA EXPOSTA, CONFORME Á NORMATIVA DE APLICACIÓN Ó EFECTO, E DE ACORDO CO ESTABLECIDO NOS PUNTOS ANTERIORES DO PRESENTE INFORME.*

*EN TODO CASO A EXPLOTACIÓN DEBERÁ ADAPTARSE ÁS CONDICIÓN QUE DICTAMINE A DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL OU DE EFECTO AMBIENTAL.*

*CON RESPECTO Á NORMATIVA URBANÍSTICA, NA ZONA CORRESPONDENTE Á DEMASÍA SOLICITADA SOBRE A AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO AUTORIZADA [SOLO RÚSTICO CLASIFICADO COMO "SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y EL PAISAJE", SEGUNDO O ESTABLECIDO NA MODIFICACIÓN PUNTUAL DA "REVISIÓN Y ADAPTACIÓN A LA L.A.S.G.A. DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS (ORENSE)" ], EXPONSE A NON VIABILIDADE, EN CANTO A USO AUTORIZABLE, A EXPENSAS DO DISPOSTO NO ART. 121º DA MESMA.*

*DO MESMO XEITO EXPONSE A NECESIDADE DE ACTUACIÓN SEMPRE DENTRO DA PROPIEDAD DO SOLICITANTE, OU, SENDO O CASO, DISPOÑENDO DA AUTORIZACIÓN Á DISPOÑIBILIDADE DOS TERREOS ( NO CASO DE MONTES VECIÑAIS, ETC. ) E SENDO O CASO RESPETANDO AS SERVIDUMES EXISTENTES.*

*NA ZONA CORRESPONDENTE Á AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO POZO DO INFIERNO, OU/A/00061, SECCIÓN A, EXPONSE, DO MESMO XEITO, A NON EXISTENCIA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE LIMITE A ACTIVIDADE PREVISTA NIN IMPONGA OUTRO TIPO DE CAUTELAS Ó DESENROLO DA MESMA. NON EXISTEN, POLO TANTO, ELEMENTOS SINGULARES, A EFECTOS DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA, QUE INVIABILICEN DIRECTAMENTE A ACTIVIDADE EXPOSTA, A EXPENSAS DO QUE PROCEDA TER EN CONTA, E A MELLOR CRITERIO TÉCNICO, NOS INFORMES SECTORIAIS PRECEPTIVOS PARA A MESMA.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

*CONSIDÉRASE, POLO TANTO, E A MELLOR CRITERIO TÉCNICO, QUE NO SOLO ONDE TENSE PREVISTO DESENROLAR O PROXECTO DE EXPLOTACIÓN E PLAN DE RESTAURACIÓN NON CONCORRE A EXISTENCIA DE USOS DE INTERESE PÚBLICO DE COMPETENCIA PARA O CONCELLO".*

En base a dicho informe; no concurriendo en el suelo en el que se desarrolla el aprovechamiento "Pozo do Inferno OU/A/00061" y plan de restauración la existencia de usos de interés público competencia de este Ayuntamiento y sujeto a la condición de que, si por causa del proyecto de explotación y plan de restauración resultasen afectadas infraestructuras de comunicación (camino de uso público) u otros servicios municipales, previamente a la apertura de la explotación se habrán de reponer las infraestructuras y servicios municipales que pudieran resultar afectados; de conformidad con el criterio seguido en otros expedientes de idéntica naturaleza; por la Alcaldía - Presidencia **se propone al Pleno informar favorablemente la aprobación del proyecto y plan de restauración en lo que afecta a la autorización del aprovechamiento "Pozo do Inferno OU/A/00061"** en el planeamiento urbanístico del municipio en las condiciones establecidas en el informe técnico anteriormente transcrito (*adaptación de la explotación a las condiciones que dictaminan la declaración de impacto o de efecto ambiental; disposición de los terrenos, respetando las servidumbres existentes; en consideración a la no concurrencia de la existencia de usos de interés público de competencia municipal; y a expensas de la aportación posterior de la documentación proyectual aportará tanto para edificaciones de acopio o apoyo a la actividad o realizar como para cualquier uso edificatorio dentro de la actividad extractiva expuesta*); e **informar desfavorablemente la explotación en la zona correspondiente a la demasía solicitada**, al afectar a suelo rústico clasificado como suelo no urbanizable de protección de la naturaleza y el paisaje en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.

Aperturado debate, no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por seis votos a favor, una abstención correspondiente al Sr. Concejil D. Cesáreo Ramos Gómez, y un voto en contra correspondiente al Sr. Concejil D. Odilo Fernández Rodríguez se adopta el siguiente acuerdo:

**1º.- Informar favorablemente la aprobación del proyecto y plan de restauración en lo que afecta a la autorización del aprovechamiento "Pozo do Inferno OU/A/00061" en el planeamiento urbanístico del municipio** y en las condiciones establecidas en el informe técnico anteriormente transcrito (*adaptación de la explotación a las condiciones que dictamina la declaración de impacto o efecto ambiental; a la disposición en los terrenos respetando las servidumbres existentes; en consideración a la no concurrencia de la existencia de usos de interés público de competencia municipal; y a expensas de la aportación posterior de la documentación proyectual oportuna tanto para edificaciones de acopio o apoyo a la actividad a realizar como cualquier otra edificación dentro de la actividad extractiva expuesta*).

**2º.- Informar desfavorablemente la explotación en la zona correspondiente a la demasía solicitada**, al afectar a suelo rústico clasificado como suelo no urbanizable de protección de la naturaleza y el paisaje en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.

**III.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023 SOBRE "APROBACIÓN PROPOSTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUBSCRIBIR ENTRE O CONSORCIO GALEGO DE IGUALDADE E BENESTAR E O CONCELLO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS PARA O FINANCIAMENTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DA ANTIGA CASA - ESCOLA DE CANDEDA EN LOCAL CÍVICO - SOCIAL DO NÚCLEO DE CANDEDA":**



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

Por la Alcaldía - Presidencia se somete a consideración y ratificación del Pleno la Resolución de fecha 3 de Abril de 2023 sobre "Aprobación proposta de convenio de colaboración a suscribir entre o Consorcio Galego de Igualdade e Benestar e o Concello de Carballeda de Valdeorras para o financiamento de obras de restauración da antiga Casa - Escola de Candeda en local cívico - social do núcleo de Candeda", siendo su contenido íntegro el siguiente: -----

*"D<sup>a</sup> MARIA CARMEN GONZALEZ QUINTELA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS (OURENSE)*

**Antecedentes:**

*O incendio ocurrido neste Concello no mes de Xullo de 2022 causou danos estruturais na edificación da antiga casa - escola do núcleo de Candeda deste Concello, quedando dita edificación en situación de ruina técnica e económica; co fin de proceder a restitución da referida edificación encargouse a redacción do correspondente anteproxecto ao arquitecto D. Marcos Domínguez de Diego, que presta o servizo de asistencia técnica neste Concello. No anteproxecto de restitución da referida edificación reduceuse o volume da antiga casa - escola a unha soa planta; considerándose que unha edificación de planta baixa é adecuada para a prestación do servizo público de local social dos veciños do núcleo de Candeda.*

*Con data 23 de Febreiro de 2023 solicitouse ao Consorcio Galego de Igualdade e Benestar da Consellería de Política Social da Xunta de Galicia unha subvención por importe de 40.000 € destinada a execución da obra denominada: "Restitución da antiga casa - escola de Candeda para o seu uso como local cívico - social dos veciños do núcleo de Candeda"; a cuxo uso estaba destinada a edificación da antiga casa - escola dende a súa desafección do servizo educativo. Da actuación realizada deuse conta ao Pleno na sesión ordinaria celebrada con data 28 de Febreiro de 2023.*

**Con data 28 de Marzo de 2023 pola Xerencia do Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar remitiuse a este Concello a proposta de convenio a suscribir entre este Concello e o Consorcio Galego de Igualdade e Benestar para o financiamento das obras de restitución da antiga casa - escola de Candeda como local cívico - social do núcleo de Candeda.**

*Vista a proposta do convenio de colaboración a suscribir entre este Concello e o Consorcio Galego de Igualdade e Benestar para o financiamento das obras de restitución da antiga casa - escola de Candeda como local cívico - social do núcleo de Candeda deste Concello, a fin de dispoñer en dito núcleo dunha instalación na que as persoas maiores residentes no núcleo e demais persoas residentes se poidan reunir e desenvolver as actividades programadas, contribuíndo con elo a unha maior sociabilización dos veciños e veciñas do núcleo; para cuxa execución o Consorcio Galego de Igualdade e Benestar realizará unha contribución de 40.000,00 €, sendo as cantidades executadas que excedan da achega do Consorcio Galego de Igualdade e Benestar por conta do concello de Carballeda de Valdeorras.*

*Existe crédito adecuado na aplicación orzamentaria 231.632 do vixente orzamento municipal para financiar a aportación municipal a execución da obra na cantidade non financiada coa subvención recibida do Consorcio Galego de Igualdade e Benestar, ou por outra subvención que para a mesma finalidade se poida conceder, sen superar o 100 % do custo da obra a executar.*

*Vistas as obrigas que para o Concello se establecen na clausula terceira da proposta de convenio (realizar as actividades obxecto de financiamento e acreditar a súa realización aplicando os fondos ao fin destinado; destinar o inmovible durante un mínimo de 5 anos ao fin previsto, instalación nas que as persoas maiores residentes no núcleo e demais persoas*



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

*residentes se poidan reunir e desenvolver as actividades programadas; facilitar a información que se requira polo Consorcio referente ao obxecto do convenio, etc...)*

*Resultando que este Concello cumpre os requisitos esixidos para a suscripción do referido convenio; polo presente, en uso das atribucións propias da alcaldía, e sen prexuízo da súa ratificación polo Pleno, na próxima sesión ordinaria que se celebre en canto poida ser necesario, **RESOLVO:***

*1º.- Aprobar a proposta de Convenio a suscribir entre o Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar e o Concello de Carballeda de Valdeorras para o financiamento das obras de restitución da antiga casa - escola de Candeda como local cívico - social do núcleo de Candeda; para cuxo financiamento o Consorcio Galego de Igualdade e Benestar realizará unha contribución máxima de 40.000,00 €; sendo por conta do Concello de Carballeda de Valdeorras, as cantidades executadas que excedan da achega do Consorcio.*

*2º.- Notificar a presente resolución ao Consorcio Galego de Igualdade e Benestar da Consellería de Política Social da Xunta de Galicia, achegando a documentación solicitada no escrito recibido neste Concello con data 28 de Marzo de 2023 (Documentación xustificativa do cumprimento do deber do Concello da remisión ao Consello de Contas das contas xerais de cada exercicio) a fin de proceder a firma do convenio por ambas partes.*

*3º.- Dar cuenta ao pleno da presente Resolución na próxima sesión ordinaria que se celebre."*

Aperturado debate no se producen intervencións; y sometido el asunto a votación, por siete votos a favor y una abstención correspondiente al Sr. Concejel D. Odilo Fernández Rodríguez se acuerda ratificar el contenido íntegro de la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 3 de Abril de 2023 sobre "Aprobación proposta de convenio de colaboración a suscribir entre o Consorcio Galego de Igualdade e Benestar e o Concello de Carballeda de Valdeorras para o financiamento de obras de restauración da antiga Casa - Escola de Candeda en local cívico - social do núcleo de Candeda", anteriormente transcrito.

**IV.- PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO A SUSCRIBIR CON LA CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES DURANTE EL AÑO 2023, COFINANCIADO PARCIALMENTE CON EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PDR) DE GALICIA 2014 - 2020:**

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta al Pleno de la actuación realizada en relación con la participación de este Ayuntamiento en el convenio de colaboración interadministrativo a suscribir con la Consellería do Medio Rural y este Ayuntamiento para la realización de acciones de prevención y defensa contra los incendios forestales durante el año 2023, cofinanciado parcialmente con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014 - 2020; siendo el contenido de la actuación realizada el siguiente: -----





AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

*"Recibida en este Ayuntamiento la invitación de la Consellería do Medio Rural invitación para colaborar en la anualidad de 2023 en acciones de defensa y prevención de incendios forestales; ofreciendo como en años anteriores la posibilidad de suscribir convenio de colaboración cuyos objetivos principales son la realización de actuaciones preventivas contra incendios forestales y también de actuaciones de vigilancia y extinción.*

*Con fecha 4 de Abril de 2023 por esta Alcaldía se comunicó la intención de este Ayuntamiento de solicitar la suscripción de un convenio de colaboración en acciones de defensa y prevención de incendios forestales para el año 2023 - 2024 para:*

- Participación en la prevención y defensa contra incendios forestales mediante la actuación de una brigada de vigilancia y defensa (extinción) y prevención compuesta por cinco miembros.*
- Realización de tratamientos preventivos mecanizados en una extensión de 20 has.*
- La aportación de la Xunta de Galicia para financiar la brigada se establece en 38.000,00 € y 320 €/ha. de roza mecanizada.*
- En el presupuesto municipal del corriente ejercicio se destina crédito en la aplicación presupuestaria 136.22799 por importe de 50.000,00 € con destino a financiar la aportación municipal en la contratación de servicios de extinción de incendios forestales y protección del medio ambiente; dado que el Ayuntamiento carece de medios propios (personales y técnicos) para su ejecución de forma directa.*

*Para la elaboración del programa de actuaciones preventivas se acudirá a la colaboración con el Distrito Forestal del que este Ayuntamiento forma parte."*

En consecuencia con lo expuesto, y de conformidad con los acuerdos adoptados en relación con el asunto en ejercicios anteriores, por la Alcaldía se propone y somete a consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

*Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de participar en el convenio interadministrativo a suscribir con la Consellería do Medio Rural para la realización de acciones de prevención y defensa contra los incendios forestales en el año 2023.*

*Para la prestación del convenio que se suscriba en la presente anualidad se acudirá a la contratación externa al carecer este Ayuntamiento de medios propios (personales y técnicos) para su ejecución directa.*

Aperturado debate no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por siete votos a favor y una abstención, correspondiente al Sr. Concejald D. Odilo Fernández Rodríguez, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.** Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de participar en el convenio interadministrativo a suscribir con la Consellería do Medio Rural para la realización de acciones de prevención y defensa contra los incendios forestales en el año 2023.
- 2º.** Para la prestación del convenio que se suscriba en la presente anualidad se acudirá a la contratación externa al carecer este Ayuntamiento de medios propios (personales y técnicos) para su ejecución directa.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

**V.- ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA:**

**5.1.- Escritos:**

**5.1.1.- Escrito - Moción - presentada por el Sr. Concejal D. Odilo Fernández Rodríguez, Concejal del Partido Espazo Común (ESCO), solicitando "A habilitación dun servizo de transporte público e a difusión previa das súas rutas par que os cidadáns de Carballeda de Valdeorras poidan acudir libremente a votar o día 28 de Maio":**

Por la Alcaldía - Presidencia en relación con el referido escrito - moción - se informa y da cuenta al Pleno, que con fecha 28 de Abril se notifica al Sr. Concejal D. Odilo Fernández Rodríguez la cumplimentación correspondiente al escrito - moción presentada en este Ayuntamiento solicitando la habilitación de un servicio de transporte público con motivo de la celebración de las Elecciones Locales del 28 de Mayo de 2023; siendo el contenido de la cumplimentación correspondiente a dicha solicitud el siguiente: -----

*"Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 4 de Abril de 2023, registrada su entrada con el nº: 537 en el que se solicitaba que se habilite servicio de transporte público el día de las Elecciones municipales - 2023, por el presente se le comunica que la organización del servicio de transporte institucional gratuito corresponde a la Subdelegación del Gobierno. Recibido escrito en este Ayuntamiento procedente de la Subdelegación del Gobierno en el que se indica que "Con motivo de la celebración de las Elecciones Locales el día 28 de mayo de 2023, la Subdelegación del Gobierno dispone de una partida presupuestaria, habilitada por el Ministerio del Interior, para facilitar el ejercicio del derecho al voto de los electores que tengan dificultades para desplazarse a los Colegios Electorales o para acceder a los mismo, Por causas tales como padecer minusvalía, lugar de residencia, ausencia de medios de transporte"; se comunica que por este Ayuntamiento se procedió a formular petición a la Subdelegación del Gobierno en Ourense para que en este municipio se disponga del servicio de transporte institucional gratuito con motivo de la celebración de las Elecciones Locales el 28 de Mayo de 2023"*

En la cumplimentación del referido escrito - moción, se comunicó al Sr. Concejal que, una vez que se confirme la asignación (a este Ayuntamiento) de medios se hará público el itinerario, horario, etc. del servicio de transporte institucional gratuito en las Elecciones Locales 2023 concedido por la Subdelegación del Gobierno de Ourense a este Ayuntamiento.

No produciéndose intervenciones, el Pleno queda enterado del contenido del referido escrito - moción y de su cumplimentación.

**5.2.- Comunicaciones:**

**5.2.1.- Dación cuenta Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022:**

Tramitado el expediente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 en el que constan los informes preceptivos, que fue aprobada por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 1 de Marzo de 2023 y remitida a través de la aplicación de la Oficina Virtual de Entidades Locales a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda,



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

con acceso por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, y con conocimiento de los integrantes de la Comisión de Cuenta y Hacienda en la sesión celebrada por la Comisión el 4 de Abril de 2023, siendo su contenido en el desarrollo del presupuesto de gastos e ingresos, en el resultado presupuestario y en el remanente de tesorería el que a continuación se transcribe:

<b>(A) PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>		
<u>Desarrollo del presupuesto de gastos</u>		
<b>A.1- PAGOS REALIZADOS:</b>		
Pagos realizados u ordenados de Presupuesto Corriente		2.315.126,07
Pagos realizados u ordenados de Presupuesto - Ejercicios Cerrados ( <i>Años 2021 y anteriores</i> )		96.531,91
<b>Total pagos realizados u ordenados en el ejercicio a 31 de diciembre de Presupuesto corriente y ejercicios cerrados:</b>		<b>2.411.657,98</b>
<b>A.2- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTE DE PAGO:</b>		
Ejercicio corriente		165.752,57
Resultas de presupuestos cerrados ( <i>Años 2021 y anteriores</i> )		652,15
<b>Total obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre del Presupuesto del ejercicio corriente y presupuestos cerrados:</b>		<b>166.404,72</b>
<b>A.3- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO:</b>		
De presupuesto corriente ( <i>Pagos realizados y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre</i> )		2.480.878,64
De presupuestos cerrados ( <i>Pagos realizados y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre</i> )		97.184,06
<b>Suma de los apartados A.1 y A.2</b>		<b>2.578.062,70</b>
<b>(B) PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>		
<u>Desarrollo del presupuesto de ingresos</u>		
<b>B.1- RECAUDACIÓN LÍQUIDA - INGRESOS REALIZADOS:</b>		
Ingresos realizados presupuesto corriente		1.689.263,00
Ingresos realizados presupuestos Cerrados ( <i>Años 2021 y anteriores</i> )		348.786,25
<b>Total recaudación líquida - Ingresos realizados de presupuesto corriente y ejercicios cerrados:</b>		<b>2.038.049,25</b>
<b>B.2- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO AL FINAL DEL EJERCICIO:</b>		
Ejercicio corriente		295.866,28
Resultas de presupuestos cerrados ( <i>Años 2021 y anteriores</i> )		548.994,02
<b>Total derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre del ejercicio corriente y presupuestos cerrados:</b>		<b>844.860,30</b>





AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

<b>B.3- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS:</b>		
De presupuesto corriente ( <i>Recaudación líquida y pendientes de cobro a 31 de diciembre</i> )		1.985.129,28
De presupuestos cerrados ( <i>Recaudación líquida y pendientes de cobro a 31 de diciembre</i> )		897.780,27
<b>Suma de los apartados B.1 y B.2</b>		<b>2.882.909,55</b>

<b>(C) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:</b> Efectuados los ajustes previstos en la Instrucción de contabilidad				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.820.236,25	1.161.247,94		658.988,31
b) Otras operaciones de capital	164.893,03	1.319.630,70		-1.154.737,67
<b>1.- Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>1.985.129,28</b>	<b>2.480.878,64</b>		<b>- 495.749,36</b>
c) Activos financieros	0	0		0
d) Pasivos financieros	0	0		0
<b>2.- Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.985.129,28</b>	<b>2.480.878,64</b>		<b>- 495.749,36</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			855.563,72	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (Gastos financiación afectada)			0	
<b>II.- TOTAL AJUSTES</b>			<b>855.563,72</b>	<b>855.563,72</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO ( I + II)</b>				<b>359.814,36</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

<b>(D) REMANENTE DE TESORERÍA</b>			
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA</b>			<b>3.566.851,08</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO:</b>			<b>850.172,34</b>
	(+) del Presupuesto corriente	295.866,28	
	(+) de Presupuestos cerrados	548.994,02	
	(+) de operaciones no presupuestarias	5.312,04	
<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:</b>			<b>280.080,57</b>
	(+) del Presupuesto corriente	165.752,57	
	(+) de Presupuesto cerrados	652,15	
	(+) de operaciones no presupuestarias	113.675,85	
	(-) Pagos pendientes de Aplicación		
<b>4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN:</b>			<b>- 47.258,23</b>
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (Procedentes de las transferencias recibidas para colaboración en gastos funcionamiento Juzgados de Paz correspondientes a varios ejercicios, pendientes de aplicar a presupuesto; de la aportación concedida a este Ayuntamiento en el Pacto de Estado contra la violencia de género en el año 2022, pendientes de aplicación definitiva; y de otros conceptos, constando dichos ingresos en el concepto no presupuestario 30002)	47.258,23	
	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (Gastos correspondientes a comisiones bancarias)	0,00	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>			<b>4.089.684,62</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b> (Determinados de conformidad con el art. 193.bis de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y bases de ejecución del presupuesto)			<b>474.575,00</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>			<b>0,00</b>
<b>IV.- REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>			<b>3.615.109,62</b>

Del remanente de Tesorería resultante para gastos generales a 31-12-2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 182.1.c) y 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 99.2 del R.D. 500/1.990 de 20 de abril se incorporó por acuerdo plenario de fecha 28 de febrero de 2023 al presupuesto del año 2023, mediante la oportuna modificación presupuestaria, la cantidad de: **510.289,50 €** proveniente de:

**INCORPORACIÓN CRÉDITOS PROCEDENTES DE OPERACIONES  
DE CAPITAL POR UN IMPORTE TOTAL DE 510.289,50 €:**

**1º.- En la aplicación presupuestaria 1532.619 - "Ejecución de obras de acondicionamiento de vías públicas y espacios públicos financiadas por el Ayuntamiento" existe crédito disponible a 31-12-2022 por un importe total de 71.336,44 €, que se incorpora al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 1532.619.0091 para la financiación de las obras en ejecución a 31-12-2022, y de las obras cuyos gastos se autorizaron en dicho ejercicio, que a continuación se relacionan:**

**26.377,04 €.-** Destinados a la financiación de la obra en ejecución a 31-12-2022 denominada: "Pavimentación de calles en O Trigal".

**31.260,50 €.-** Con destino a la financiación de la obra denominada: "Acondicionamiento Campo da festa - Plaza pública de Pusmazán - 2ª Fase". .

**13.698,90 €.-** Con destino a la financiación de otras actuaciones que se determinen en el ejercicio.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

2º.- En la aplicación presupuestaria 160.619 - "Ejecución de obras de reposición de infraestructuras de alcantarillado y saneamiento en núcleos del municipio" existe a 31 de Diciembre de 2022, crédito disponible por importe de 48.093,71 € que se incorpora al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 160.619.0090 para financiación de la siguiente obra:

**48.093,71 €.-** Con destino a la financiación de la obra, y gastos de honorarios de dirección de la obra "Rehabilitación con manga continua autoportante de Colector en la ribera del río Sil - Carballeda de Valdeorras".

3º.- En la aplicación presupuestaria 171.619 - "Acondicionamiento y mejora en parques y jardines públicos" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por un importe total de 16.986,06 € que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 231.632.0091, con destino a la financiación de las siguientes obras:

**15.584,42 €.-** Con destino a la financiación de las siguientes actuaciones: Acondicionamiento antigua escuela de Casoio; y liquidación de la obra de Reforma de edificación municipal con mejora de su accesibilidad y creación de Parque Infantil cubierto para el Punto de Atención a la Infancia (P.A.I.) existente en el núcleo de Sobradelo.

**1.401,64 €.-** Con destino a la financiación de otras actuaciones que se determinen en el ejercicio.

4º.- En la aplicación presupuestaria 241.619 - "Aportación municipal a obras del Proyecto de Obradoiro de Empleo" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por un importe total de 1.091,36 € que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 241.619.0090, con destino a la financiación de la siguiente actuación:

**1.091,36 €.-** Con destino a la aportación municipal a actuaciones incluidas en el Proyecto de Obradoiro de Empleo.

5º.- En la aplicación presupuestaria 432.619 - "Reparación de infraestructuras de desarrollo y promoción turística - Albergue turístico" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por importe de 7.975,37 €, que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 432.619.0090 con destino a la financiación de la siguiente actuación:

**7.975,37 €.-** Con destino a la financiación de los gastos de dirección de obra y posibles liquidaciones de obra no previstas en el proyecto inicial de la obra en ejecución a 31-12-2022 denominada: "Rehabilitación de edificación tradicional existente sita en Sobradelo, con destino a albergue turístico de 2ª categoría".

6º.- En la aplicación presupuestaria 454.619.01 - "Obras de mejora de caminos municipales de acceso a parcelas agrícolas 2022 - 2023" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por importe de 10.546,21 €, que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en aplicación presupuestaria 454.619.0190 con destino a la financiación de la siguiente obra:

**10.546,21 €.-** Destinados a la financiación de la aportación municipal en la anualidad 2023 (6.469,00 €), y gastos de dirección de obra (2.360,17 €), de la actuación: "Mellora dos camiños en Villadequinta, Sobradelo e Pumares", incluida en el Plan de mejora de caminos municipales 2022 - 2023.

7º.- En la aplicación presupuestaria 920.624 - "Inversión adquisición de vehículo para prestación de servicios municipales" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por un importe total de 33.100,00 € que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 920.624.0091, con destino a la financiación de la siguiente actuación:



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**33.100,00 €.-** Con destino a la financiación de la adquisición de un vehículo, tipo pick-up, para prestación de servicios generales del Ayuntamiento (Con destino a uso de las brigadas Aprot Rural, limpieza viaria, etc.)

8º.- En la aplicación presupuestaria 920.625 - "Adquisición de mobiliario destinado a la Casa Consistorial" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por un importe total de 7.400,00 € que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 920.625.0090, con destino a la financiación de la siguiente actuación:

**7.400,00 €.-** Con destino a la financiación de mobiliario para servicios municipales (Adquisición de una fotocopiadora y equipo (ordenador) para conexión permanente con el Sistema de Registro Único).

9º.- En la aplicación presupuestaria 920.632 - "Reforma de la Casa Consistorial" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por un importe total de 15.500,00 € que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 920.632.0090, con destino a la financiación de la siguiente actuación:

**15.500,00 €.-** Con destino a la ejecución de la obra: "Reforma de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras".

10º.- En la aplicación presupuestaria 933.632 - "Rehabilitación de edificios patrimoniales de uso múltiple (Acondicionamiento bajo Polideportivo municipal)" existe crédito disponible a 31 de Diciembre de 2022 por un importe total de 81.899,98 € que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 933.632.0090, con destino a la financiación de dicha obra en ejecución a 31-12-2022:

**81.899,98 €.-** Destinados a la financiación de la obra en ejecución a 31-12-2022 (76.373,17 €), y gastos de dirección de obra de la actuación denominada: "Acondicionamiento planta baja Pabellón polideportivo en Sobradelo, con destino a garaje y otros usos municipales".

11º.- En la aplicación presupuestaria 1532.619.0090 - "Ejecución de obras de acondicionamiento de vías públicas y espacios públicos financiadas por el Ayuntamiento" existe crédito disponible a 31-12-2022 por un importe total de 96.848,48 €, que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 1532.619.0090 para la financiación de las obras que a continuación se relacionan:

**31.678,67 €.-** Destinados a la financiación de la obra denominada: "Infraestructuras y pavimentación en Candeda".

**65.169,81 €.-** Con destino a la financiación de la obra en ejecución a 31-12-2022 denominada: "Pavimentación de calles en el Trigal".

12º.- En la aplicación presupuestaria 231.632.0090 - "Rehabilitación de edificaciones municipales con destino a prestación de servicios públicos" existe crédito disponible a 31-12-2022 por un importe total de 105.538,56 €, que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 231.632.0090 para la financiación de las obras que a continuación se relacionan:

**15.488,00 €.-** Destinados a la financiación de la obra en ejecución a 31-12-2022 denominada: "Mantenimiento y refuerzo antigua escuela en Villadequinta".

**24.668,82 €.-** Con destino a la financiación de la obra en ejecución a 31-12-2022 denominada: "Rehabilitación antigua vivienda de los maestros en Sobradelo"

**65.381,74 €.-** Con destino a la financiación de la obra en ejecución a 31-12-2022 denominada: "Acondicionamiento antigua escuela de Casoio"



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**13º.- En la aplicación presupuestaria 920.624.0090 - "Cofinanciación adquisición de vehículo para servicios municipales" existe crédito disponible a 31-12-2022 por un importe total de 8.473,33 €, que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 920.624.0090 para la financiación de la siguiente actuación:**

**8.473,33 €.-** Con destino a la cofinanciación de la adquisición de un vehículo, tipo pick-up, para prestación de servicios generales del Ayuntamiento (Con destino a uso de las brigadas Aprot Rural, limpieza viaria, etc.)

**14º.- En la aplicación presupuestaria 336.78 - "Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro para actuaciones en conservación de patrimonio histórico - artístico (Iglesias, etc.)" existe crédito disponible a 31-12-2022 por un importe total de 5.500,00 €, que se incorporan al presupuesto del corriente ejercicio en la aplicación presupuestaria 336.780.0090 para la financiación de la siguiente actuación:**

**5.500,00 €.-** Con destino a la cofinanciación de la actuación de Ejecución de una hornacina en la iglesia de Sobradelo para ubicar la imagen artística de Santo Toribio.

**TOTAL CRÉDITOS A INCORPORAR: ..... 510.289,50 €**

Consta en el expediente el informe de Secretaría - Intervención emitido en cumplimentación de lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el 90.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se señala la normativa aplicable, ajustándose la liquidación en su tramitación y contenido a lo previsto en los arts. 191 a 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y a lo previsto en los arts. 89 a 105 del R.D. 500/1990 por los que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente se indica en el informe de Secretaría - Intervención que:

**"a).- Los derechos pendientes de cobro a 31-12-2022 que constan en la liquidación por los tributos cuya gestión recaudatoria está delegada en el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial (I.B.I. - Urbana y Rústica, Vehículos, I.A.E., Tasa recogida basura y Tasa abastecimiento de agua) coinciden con el "pendiente" que figura en la relación de Resumen Pendientes a 31-12-2022 remitida por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, correspondiente a los tributos que este Ayuntamiento tiene delegada su recaudación en dicho servicio; incluidos en la liquidación del presente ejercicio como pendientes de ingreso las cantidades que en la referida relación de recibos pendientes a 31-12-2022 remitida por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Ourense, traen su causa de los expedientes de inspección de I.A.E. correspondientes a los ejercicios de 2009 al 2022, por un importe total de 141.906,07 €.**

**b).- En base a las liquidaciones de cobro remitidas durante el ejercicio se tramitaron las modificaciones - rectificaciones de saldos iniciales de derechos reconocidos, por anulaciones y otras causas, que constan en las liquidaciones practicadas durante el ejercicio en los conceptos de I.B.I. - Urbana y Rústica, Vehículos, I.A.E. y Tasa recogida de basura.**

**c).- Las cantidades que constan como ingresos efectivos en los distintos conceptos correspondientes a los tributos y tasas cuyo cobro está delegado en el servicio de recaudación de la Diputación Provincial, coinciden íntegramente con las cantidades recaudadas e ingresadas que constan en las liquidaciones de cobros practicadas durante el ejercicio por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial**





AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

(liquidaciones de fechas: 1-01-2022 al 25-03-2022; 26-03-2022 al 30-06-2022, 01-07-2022 al 29-09-2022, 30-09-2022 al 05-12-2022 y 06-12-2022 al 31-12-2022).

d).- La determinación de los derechos pendientes de cobro a 31-12-2022 que constan en el concepto 462.00 - Transferencias Ayuntamiento de Rubia, correspondientes a este Ayuntamiento en la subvención concedida a la Agrupación constituida con dicho Ayuntamiento para prestación de servicios sociales se realizó en base a la liquidación remitida por el Ayuntamiento de Rubiá correspondiente a los gastos que corresponde cofinanciar a este Ayuntamiento por los servicios compartidos prestados por las trabajadoras sociales durante el ejercicio de 2022 desde el 1 de Enero de 2022 al 15 de Octubre de 2022; estimando como derecho pendiente de transferir a este Ayuntamiento por el Ayuntamiento de Rubiá la cantidad que corresponde percibir a este Ayuntamiento en la subvención concedida por la Xunta de Galicia para cofinanciar dichos costes, ya recibida por el Ayuntamiento de Rubiá no ingresada en este Ayuntamiento, correspondiente al período del 1 de Enero de 2022 al 10 de Junio de 2022.

e).- En el expediente de la liquidación consta como **saldos de dudoso cobro** la cantidad de 474.575,00 €, determinada para los 2 ejercicios anteriores de 2021 y 2020 de conformidad con el art. 193.bis del R.D. Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aplicando a dichos saldos una minoración del 25%; y para los derechos pendientes de cobro de los ejercicios con una antigüedad superior a 24 meses (Años 2019 y anteriores) se aplicó una minoración del 100%, de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, cuyo importe supera la cantidad que resultaría de la aplicación estricta (con la consideración de mínimo) del art. 193 bis de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con la consideración de derechos de difícil o imposible recaudación.

Resultando de la liquidación del ejercicio de 2022 un remanente de tesorería para gastos generales por importe de 3.615,109,62 €, que posibilita la incorporación al presupuesto del corriente ejercicio de los créditos disponibles a 31-12-2022 por operaciones de capital; no estando, en consecuencia, incluido este Ayuntamiento en el supuesto previsto y en la necesidad de proceder a la realización de las actuaciones previstas en el art. 193 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, para las liquidaciones con resultado de remanente de tesorería negativo".

Consta en el expediente, a efectos meramente informativo el Informe de Secretaría - Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio de 2022, y del cumplimiento de la regla de gasto y límite de deuda, por cuanto dichas reglas fueron suspendidas para el ejercicio 2022 por el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021.

**Obran en el expediente las certificaciones expedidas por las distintas entidades bancarias acreditativas de los saldos que a 31-12-2022 presentan las cuentas a nombre del Ayuntamiento, que coinciden, con la cantidad que figura en la liquidación como fondos líquidos de tesorería a fin del ejercicio.**

En consecuencia con todo ello, en ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía - Presidencia, a quien corresponde legalmente la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, por el presente **HE RESUELTO:**



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**1º.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2022**, dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y remitir copia de la misma al órgano competente de la Administración del Estado y Comunidad Autónoma a través de la aplicación de la Oficina Virtual con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Concluida la exposición, por la Alcaldía se indica que el contenido íntegro de la Resolución de aprobación consta en el acta, de la que ya tuvo conocimiento la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Economía.

No produciéndose intervención alguna, el Pleno queda enterado del contenido del expediente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y de su aprobación, efectuada mediante Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 1 de Marzo de 2023.

**5.2.2.- Compromiso de la Diputación Provincial de Ourense de aportar a este Ayuntamiento la cantidad de 32.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial del ejercicio 2023 para ejecución de la actuación denominada "Trabajos medioambientais 2023" en espacios públicos de este municipio:**

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que atendiendo a la solicitud formulada por la Alcaldía, por la Diputación Provincial, mediante escrito remitido el 12 de Abril de 2023, se acredita el compromiso de aportar a este Ayuntamiento la cantidad de 32.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial del ejercicio 2023 para ejecución de la actuación denominada "Trabajos Medioambientais 2023" en espacios públicos de este municipio.

Para su prestación y contratación del personal se solicitó de la Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade la consideración de la actuación como programa de fomento de empleo, que fue informado favorablemente.

Para la prestación del servicio se tramitará el correspondiente expediente de suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias 1531.13100, 1531.16000, y en las aplicaciones presupuestarias 170.22103 y 170.22104 por el importe total de la subvención concedida.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

**5.2.3.- Compromiso de la Diputación Provincial de aportar a este Ayuntamiento la cantidad de 11.500,00 € con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial del ejercicio 2023 para ejecución de la actuación denominada "Servicios Sociales - Fisioterapia 2023":**

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que atendiendo a la solicitud formulada por la Alcaldía, por la Diputación Provincial, mediante escrito remitido el 12 de Abril de 2023, se acredita el compromiso de aportar a este Ayuntamiento la cantidad de 11.500,00 € con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial del ejercicio 2023 para ejecución de la actuación denominada "Servicios Sociales - Fisioterapia 2023".



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

Para la prestación del servicio se tramitará el correspondiente expediente de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 231.22199 por el importe total de la subvención concedida.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

**5.2.4.- Compromiso de la Diputación Provincial de aportar a este Ayuntamiento la cantidad de 10.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial del ejercicio 2023 para ejecución de la actuación denominada: "Campamento de Verán - 2023":**

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que, atendiendo a la solicitud formulada por la Alcaldía, por la Diputación Provincial, mediante escrito remitido el 12 de Abril de 2023, se acredita el compromiso de aportar a este Ayuntamiento la cantidad de 10.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial del ejercicio 2023 para ejecución de la actuación denominada "Campamento de Verán - 2023".

Para la prestación del servicio se tramitará el correspondiente expediente de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 231.22199 por el importe total de la subvención concedida.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

**5.2.5.- Notificación de la Diputación Provincial de Ourense relativa a la adjudicación de la obra "Mejora sostenible OU-0801 O Barco - Sobradelo, senda peatonal nº: 98/POS/2022 - Municipio de Carballeda de Valdeorras":**

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que por la Diputación Provincial de Ourense se notificó la adjudicación de la obra "Mejora sostenible OU-0801 O Barco - Sobradelo, senda peatonal nº: 98/POS/2022 - Municipio de Carballeda de Valdeorras" en el importe de 39.669,42 € (I.V.A. y demás impuestos no incluidos) a la entidad CUFA OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con N.I.F.: B-32494551, imponiéndole la obligación de facturar los trabajos realizados en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la prestación, y en los términos previstos en la base nº: 34 de las de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Ourense.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

**5.2.6.- Acuerdo de 27 de Febrero de 2023 de la Jefatura Territorial de Ourense de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación, por el que se da publicidad al proyecto de restauración del área ocupada por el establecimiento de beneficio para elaboración de pizarra sito dentro de la concesión de explotación denominada Domedelo nº: 4362, en el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras - Ourense, promovido por Nova Piznor, S.L.:**

Por la Alcaldía - Presidencia se informa al Pleno que en el Diario Oficial de Galicia - DOG - nº: 46 de fecha 7 de Marzo de 2023 se publicó el acuerdo de 27 de febrero de 2023 de la jefatura Territorial de Ourense de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e



AYUNTAMIENTO  
DE  
**CARBALLEDA DE VALDEORRAS**  
(OURENSE)

Núm.....

Innovación, por el que se da publicidad al proyecto de restauración del área ocupada por el establecimiento de beneficio para elaboración de pizarra sito dentro de la concesión de explotación denominada Domedelo nº: 4362, en el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras - Ourense, promovido por Nova Piznor, S.L.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

### **5.3.- Dación cuenta Resoluciones Alcaldía:**

La Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía - Presidencia que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 28 de Febrero de 2023 sobre Aprobación de facturas relacionadas en la presente Resolución correspondientes al período: Febrero - 2023 de gastos generales (teléfono, anuncios, B.O.P., suministro combustible a vehículos municipales, etc.) de carácter periódico cuyo pago se efectúa mediante cargo en cuenta.
- Resolución de fecha 28 de Febrero de 2023 sobre Aprobación de factura correspondiente a la prestación, mediante contrato menor, del servicio de asistencia técnica a este Ayuntamiento, período: Enero - 2023.
- Resolución de fecha 28 de Febrero de 2023 sobre Aprobación de facturas correspondientes a suministro de materiales, gasóleo, etc. para la prestación del servicio: "Tarefas e eliminación de biomasa forestal", mediante contratación de 3 trabajadores desempleados a través del programa Aporl Rural -2022.
- Resolución de fecha 28 de Febrero de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios, correspondientes al período: Enero - 2023, de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio y local consultorio médico en Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que a mayores de los de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral sea necesario realizar por causas especiales (cumplimiento de normas higiénico - sanitarias por brotes epidémicos, etc.), de conformidad con el contenido de los contratos vigentes en el período: Enero - 2023.
- Resolución de fecha 1 de Marzo de 2023 sobre Aprobación de factura presentada por D. José Gallego Álvarez - Iluminaciones Royga, con N.I.F.: 34.627.474-P correspondiente a la ejecución de la actuación de suministro e instalación "Iluminación navideña 2022 - 2023 en el núcleo de Sobradelo".
- Resolución de fecha 1 de Marzo de 2023 sobre Aprobación certificación nº: 3 de la obra denominada: "OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL PUENTE NUEVO DE SOBRADELO" (Actuación subvencionada por la Xunta de Galicia, incluida en el Convenio de colaboración suscrito para la ejecución de dicha obra entre la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, y este Ayuntamiento); y aprobación de la factura nº: 7 de fecha: 8-2-2023 emitida por CUFA - OBRAS Y PROYECTOS, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 3 de dicha obra.
- Resolución de fecha 1 de Marzo de 2023 sobre Aprobación certificación nº: 1 - Única de la obra "Pavimentación de calles en O Trigal"; y aprobación de la factura nº: 79 de fecha: 6-2-2023 emitida por GARVI LUGO CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y REFORMAS, S.L.,



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm. ....

contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 - Única de dicha obra.

- Resolución de fecha 1 de Marzo de 2023 sobre Aprobación factura nº: 23002 de fecha 19-01-2023 presentada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, correspondiente a los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra: "Rehabilitación con manga continua autoportante de colector de fecales en la beira del Río Sil - Sobradelo - Carballeda de Valdeorras".
- Resolución de fecha 1 de Marzo de 2023 sobre Aprobación certificación nº: 1 - Final de la obra "Rehabilitación con manga continua autoportante de colector de fecales en la beira del Río Sil - Sobradelo - Carballeda de Valdeorras"; y aprobación de la factura nº: 2399200037 de fecha: 19-1-2023 emitida por VIAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE GALICIA, S.A.U., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 - Final de dicha obra.
- Resolución de fecha 1 de Marzo de 2023 sobre Organización y celebración de las fiestas patronales del municipio 2023 (Fiestas de Ntra. Sra. de la Encarnación en Sobradelo).
- Resolución de fecha 1 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a la realización del PROGRAMA 1: "CAMPAMENTO POLA INQUALDADE 2022", incluida en el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género para el ejercicio 2022.
- Resolución de fecha 2 de Marzo de 2023 sobre Convenio de colaboración con la entidad PROMECOM Valdeorras, S.L. para participación en el diario digital Valdeorrés "Somos Comarca", período: Febrero 2023 a Enero 2024.
- Resolución de fecha 2 de Marzo de 2023 sobre Aprobación de facturas presentadas por ADIF correspondientes al alquiler del muelle cubierto en Sobradelo, para uso de almacén de materiales y maquinaria - Período: 1-6-2022 al 31-12-2022 y año 2023.
- Resolución de fecha 3 de Marzo de 2023 sobre Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a D. Gaspar Vidal Fernández.
- Resolución de fecha 6 de Marzo de 2023 sobre Aprobación expediente de ejecución, mediante contrato menor, de la obra de "Reposición en un tramo de unos 12 mts. lineales, del muro de contención del camino que desde la N-536 - Sobradelo (A Lagoa) da acceso a tierras de labor en el paraje denominado "Fondo do Lugar"; de conformidad con la memoria valorada suscrita por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M<sup>a</sup>. Sorribes Escrivá.
- Resolución de fecha 6 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria relacionadas en la presente Resolución correspondientes a reparación de servicios municipales de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrados públicos y mantenimiento de instalaciones y edificios municipales.
- Resolución de fecha 7 de Marzo de 2023 sobre Aprobación factura correspondiente a la prestación del servicio de ayuda a domicilio (modalidad dependencia), cubriendo la situación de baja laboral por I.T. de las auxiliares que prestan dicho servicio en este Ayuntamiento, período: Diciembre 2022.
- Resolución de fecha 7 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas presentadas por las entidades: Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A. y Gas Natural Comercializadora, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución.





AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

- Resolución de fecha 7 de Marzo de 2023 sobre Aprobación de facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 9 de Marzo de 2023 sobre Aprobación expediente de contratación, mediante contrato menor de la obra denominada "Restauración (restitución) de la infraestructura de depuradora (fosa séptica) del núcleo de Bascois"; de conformidad con el documento técnico denominado: "Memoria valorada: Restauración de infraestructuras de depuración de Bascois" (Carballada de Valdeorras).
- Resolución de fecha 10 de Marzo de 2023 sobre Aceptación de presupuesto presentado por VALDEOLIVARES Natural, S.L., para ejecución, mediante contrato menor, de la actuación u obra denominada: "Reposición en un tramo de unos 12 mts. lineales, del muro de contención del camino que desde la N-536 - Sobradelo (A Lagoa) da acceso a tierras de labor en el paraje denominado "Fondo da Veiga"; de conformidad con la memoria valorada suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M<sup>a</sup>. Sorribes Escrivá.
- Resolución de fecha 13 de Marzo de 2023 sobre Aprobación Certificación nº: 1 - Final de la obra "Humanización y limpieza controlada de parte de las zonas edificadas, en el núcleo de Candeda de edificaciones dañadas por los incendios acaecidos en el lugar en Julio de 2022"; y aprobación de la factura nº: 5 de fecha 8-2-2023 emitida por Desarrollos Inmobiliarios Orensanos, S.L. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la Certificación nº: 1 - Final de dicha obra.
- Resolución fecha 13 de Marzo de 2023 sobre Aceptación de presupuesto presentado por SERVITEC Medioambiente, S.L. para realización de la 2<sup>a</sup> Fase de los trabajos de "Retirada de residuos depositados en el barrio de Romiña (parroquia de Santa M<sup>a</sup>. de Casaio) en un terraplén lindante con un arroyo innominado.
- Resolución de fecha 14 de Marzo de 2023 sobre Aceptación del presupuesto presentado por la entidad TECSENPLAN, S.L.P. con C.I.F.: B-32377194 para la prestación mediante contrato menor del servicio de asistencia técnica a este Ayuntamiento.
- Resolución de fecha 14 de Marzo de 2023 sobre Aceptación del presupuesto presentado por la entidad Pirotecnia Xaraiva, S.L. para la realización (prestación del servicio) en Sobradelo (Crta. local OU-1702) de un espectáculo pirotécnico con 49,75 kg. de materia reglamentada el día 16 de Abril de 2023 a las 22:30 h. con motivo de las fiestas patronales Ntra. Sra. de la Encarnación.
- Resolución de fecha 14 de Marzo de 2023 sobre Aceptación de presupuesto presentado por Orquesta Gran Parada, S.L. para actuación en Sobradelo el día 14 de Abril de 2023 (pase tarde y noche) como actividad a realizar por el Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras incluida en el Programa provincial de cooperación con los Ayuntamientos en materia de juventud para el ejercicio 2023.
- Resolución de fecha 14 de Marzo de 2023 sobre Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a D<sup>a</sup>. Elena Tato Arias.
- Resolución de fecha 14 de Marzo de 2023 sobre Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a D<sup>a</sup>. Pilar Fernández Borrajo.
- Resolución de fecha 15 de Marzo de 2023 sobre Aceptación del presupuesto presentado por Producciones Musicales Antolín, S.L., mediante contrato menor, para realización de las fiestas patronales 2023 (Ntra. Sra. de la Encarnación) en el que se incluyen las siguientes prestaciones: a).- Propuesta de orquestas para actuar los días 16 y 17 de Abril de 2023 - Fiestas de Ntra. Sra. de la Encarnación en Sobradelo - Fiestas Patronales 2023; b).-



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

Prestación de servicios conexos o complementarios necesarios para la realización de las fiestas patronales 2023.

- Resolución de fecha 17 de Marzo de 2023 sobre Expediente devolución fianza definitiva constituida en metálico por la entidad Trabajos Servícolas La Peña El Sol, S.L. para responder del cumplimiento del contrato administrativo de prestación en la anualidad de 2022 de los servicios correspondientes a los trabajos de prevención y defensa contra los incendios forestales.
- Resolución de fecha 20 de Marzo de 2023 sobre Aceptación del presupuesto presentado por la entidad ISNOR, S.A. con C.I.F.: A-24082042, para la prestación, mediante contrato menor, de asistencia técnica de redacción del proyecto/s, y en su caso, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la/a obra/s de este municipio a incluir en el Plan de mejora de caminos rurales 2023 - 2024.
- Resolución de fecha 21 de Marzo de 2023 sobre Aprobación expediente de contratación, mediante contrato menor de la obra denominada "Acondicionamiento del campo de la fiesta Plaza Puzmazán - 2ª Fase".
- Resolución de fecha 23 de Marzo de 2023 sobre Aceptación de presupuesto presentado por AQUA OURENSE Sociedad Provincial de Augas e Medio Ambiente, S.A. para ejecución, mediante contrato menor, de la actuación y obra denominada: "Restauración a infraestructura de depuración en Bascois - Carballeda de Valdeorras".
- Resolución de fecha 24 de Marzo de 2023 sobre Sustitución de la garantía definitiva constituida en metálico correspondiente al contrato administrativo del uso privativo del dominio público municipal para la explotación de las instalaciones municipales (local cafetería - café bar con cocina y dos salas multiusos) existentes en la planta primera del edificio del Centro Cívico - Social municipal de Sobradelo, destinadas a la prestación del servicio de Actividades Lúdico - recreativas, por el aval de la entidad ABANCA - Corporación Bancaria, S.A. inscrito en el Registro de Avaluos con el nº: 681305 por importe de 5.000,00 €.
- Resolución de fecha 27 de Marzo de 2023 sobre Aprobación certificación nº: 4 de la obra denominada: "Obras de conservación del puente nuevo de Sobradelo" (Actuación subvencionada por la Xunta de Galicia, incluida en el Convenio de colaboración suscrito para la ejecución de dicha obra entre la Consellería de Cultura, Educación Profesional y Universidades, y este Ayuntamiento); y aprobación de la factura nº: 11 de fecha: 10-3-2023 emitida por CUFA - Obras y Proyectos, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 4 de dicha obra.
- Resolución de fecha 27 de Marzo de 2023 sobre Aprobación Certificación nº: 2 de la obra denominada: "Rehabilitación de edificación tradicional existente para albergue turístico en Sobradelo - Carballeda de Valdeorras" (Actuación subvencionada pola Xunta de Galicia, incluida no convenio de colaboración suscrito entre a Axencia Turístico de Galicia e o Concello de Carballeda de Valdeorras para o proxecto de rehabilitación de edificación tradicional existente para albergue turístico en Sobradelo); y aprobación de la factura nº: 12 de fecha 14-3-2023 emitida por CUFA - Obras y Proyectos, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la Certificación nº: 2 de dicha obra.
- Resolución de fecha 27 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria relacionadas en la presente Resolución correspondientes a reparación de servicios municipales de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrados públicos y mantenimiento de instalaciones y edificios municipales.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

- Resolución de fecha 27 de Marzo de 2023 sobre Aprobación Certificación nº: 2 de la obra "Acondicionamiento antigua escuela de Casaio"; y aprobación de la factura nº: 13 de fecha 14-3-2023 emitida por CUFA - Obras y Proyectos, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 2 de dicha obra.
- Resolución de fecha 28 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de materiales, gasóleo, etc. para la prestación del servicio: "Tarefas e eliminación de biomasa forestal", mediante contratación de 3 trabajadores desempleados a través del programa Aprol Rural - 2022.
- Resolución de fecha 28 de Marzo de 2023 sobre Aprobación expediente de solicitud de subvención al amparo de la Orden de 13 de Marzo de 2023 por la que se establecen las bases que regulan las subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la empleabilidad en el ámbito de colaboración con las entidades locales y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2023 (código de procedimiento TR351A) para la contratación de un total de dos trabajadores/as desempleados/as para la prestación en la presente anualidad del Servicio de Socorrismo en las Piscina Municipal en Sobradelo.
- Resolución de fecha 28 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios, correspondientes al período: Febrero - 2023, de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio y local consultorio médico en Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que a mayores de los de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral sea necesario realizar por causas especiales (cumplimiento de normas higiénico - sanitarias por brotes epidémicos, etc.), de conformidad con el contenido de los contratos vigentes en el período: Febrero - 2023.
- Resolución de fecha 28 de Marzo de 2023 sobre Aprobación factura correspondiente a la prestación mediante contrato menor, del servicio de asistencia técnica a este Ayuntamiento, período: Febrero - 2023.
- Resolución de fecha 28 de Marzo de 2023 sobre Aprobación de facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 28 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas presentadas por las entidades: Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A. y Gas Natural Comercializadora, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 28 de Marzo de 2023 sobre Conformidad al expediente de comunicación previa presentado por D<sup>a</sup>. Soraya Docampo García, correspondiente al inicio de actividad y apertura en la edificación con referencia catastral 1980801PG7918S00001PJ, sita en Crta. Logroño - Vigo, nº: 41 del núcleo de Sobradelo - Carballeda de Valdeorras, del establecimiento de pensión de "unha chave" denominado "Apartamento A Pontevella Sobradelo".
- Resolución de fecha 29 de Marzo de 2023 sobre Aprobación del proyecto técnico denominado: "Mellora do Camiño das Laboceiras en Candeda e Mellora do vial de acceso desde la Estrada OU-122 ata a N-536 en Sobradelo", y solicitud de inclusión en el Plan de Mejora de caminos rurales 2023 - 2024 de las actuaciones incluidas en dicho proyecto.



AYUNTAMIENTO

DE

**CARBALLEDA DE VALDEORRAS**

(OURENSE)

Núm.....

- Resolución de fecha 29 de Marzo de 2023 sobre Expediente devolución de aval correspondiente al valor líquido del acopio de M. luminaria lineal - Luminaria T1, constituido por la entidad CUFA - Obras y Proyectos, S.L., de conformidad con la Certificación nº: 2 de la obra denominada: "Obras de conservación del puente nuevo de Sobradelo".
- Resolución de fecha 31 de Marzo de 2023 sobre Aprobación facturas relacionadas en la presente Resolución correspondientes al período: Marzo - 2023 de gastos generales (teléfono, anuncios, B.O.P., suministro combustible a vehículos municipales, etc.) de carácter periódico cuyo pago se efectúa mediante cargo en cuenta.
- Resolución de fecha 4 de Abril de 2023 sobre Indemnización por asistencia a sesiones municipales durante el 1º Trimestre de 2023.
- Resolución de fecha 10 de Abril de 2023 sobre Aprobación liquidación por consumo eléctrico imputado a la 1ª planta del edificio del Centro Cívico - Social en Sobradelo durante el período del 20 de Diciembre de 2022 y el 31 de Enero de 2023 (correspondiente al prorrateo de la factura nº: PI2314200023306 de fecha 13-1-2023 y al total de la factura nº: PI2314200061723 de fecha 11-2-2023 emitidas por Gas Natural Comercializadora, S.A.).
- Resolución de fecha 11 de Abril de 2023 sobre Aprobación Certificación nº: 1 y Final de la obra "Reposición de un tramo de unos 12 ml. del muro de contención del camino que desde la N-536 Sobradelo (A Lagoa) da acceso a tierras de labor en el paraje denominado "Fondo da Veiga"; y aprobación de la factura nº: 2 de fecha 29-3-2023 emitida por Valdeolivares Natural, S.L. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 y Final de dicha obra.
- Resolución de fecha 12 de Abril de 2023 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud - Certificación nº: 1 y Final de la obra: "Reposición en un tramo de unos 12 ml. del muro de contención del camino que desde la N-536 - Sobradelo (A Lagoa) da acceso a tierras de labor en el paraje denominado "Fondo da Veiga".
- Resolución de fecha 12 de Abril de 2023 sobre Aceptación presupuesto presentado por Excavaciones Barxela, S.L.U. para ejecución, mediante contrato menor, de la obra denominada: "Acondicionamiento del campo de la fiesta - Plaza Pusmazán - 2ª Fase".
- Resolución de fecha 14 de Abril de 2023 sobre cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 10/2017, de 27 de Diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia y de la normativa de su desarrollo en lo correspondiente a la realización de las fiestas Patronales - Ntra. Sra. de la Encarnación - a celebrar en el espacio público de Sobradelo los días 15, 16 y 17 de Abril de 2023.
- Resolución de fecha 19 de Abril de 2023 sobre Aprobación facturas presentadas por las entidades: Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A. y Gas Natural Comercializadora, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 19 de Abril de 2023 sobre Aprobación de facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 20 de Abril de 2023 sobre Aprobación factura correspondiente a la prestación mediante contrato menor, del servicio de asistencia técnica a este Ayuntamiento, período: Marzo -2023.



## AYUNTAMIENTO

DE

## CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.....

- Resolución de fecha 20 de Abril de 2023 sobre Aceptación presupuestos presentados por la entidad Excavaciones Barxela, S.L.U. para ejecución de las obras de: Reparación de saneamiento en Casaio - Suso (Casa Carmen); Reparación de saneamiento en Ricosende; y Reparación de tramo de saneamiento y acometida en Soutadoiro "Casa Divina".
- Resolución de fecha 21 de Abril de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a la prestación del servicio de ayuda a domicilio (modalidad básica y dependencia) a fin de garantizar la prestación del servicio a la totalidad de los usuarios en los períodos: Enero, Febrero y Marzo de 2023.
- Resolución de fecha 21 de Abril de 2023 sobre Conformidad a la retención por importe de 9.737,38 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período 1-02-2023 al 31-3-2023, en concepto de Premio cobranza resultante de la prestación del servicio de recaudación durante el referido período.
- Resolución de fecha 21 de Abril de 2023 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios, correspondientes al período: Febrero - 2023, de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio y local consultorio médico en Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que a mayores de los de prestación del servicio de limpieza ordinaria integral sea necesario realizar por causas especiales (cumplimiento de normas higiénico - sanitarias por brotes epidémicos, etc.), de conformidad con el contenido de los contratos vigentes en el período: Marzo - 2023.
- Resolución de fecha 25 de Abril de 2023 sobre Designación de miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente de la contratación y ejecución de la obra denominada: "Reparación de daños en las piscinas municipales de Sobradelo - Carballada de Valdeorras".
- Resolución de fecha 25 de Abril de 2023 sobre Aceptación presupuesto presentado por BAHER Carballiño, S.L. para alquiler de un vehículo Toyota Hilux D4D 5 plazas de conformidad con el contenido de la oferta solicitada por este Ayuntamiento para la prestación del servicio de "Tarefas e eliminación de biomasa forestal".
- Resolución de fecha 25 de Abril de 2023 sobre Aprobación facturas presentadas por la entidad Excavaciones Barxela, S.L.U. como consecuencia de los trabajos realizados en los núcleos de Candeda, Robledo y Sobradelo afectados por el incendio de Julio de 2022 correspondientes a arrastres ocasionados por la posteriores lluvias producidas en otoño e invierno; y limpieza de caminos del núcleo de Robledo como consecuencia del incendio de Julio de 2022, procediendo de manera inmediata a su subsanación.
- Resolución de fecha 25 de Abril de 2023 sobre Aprobación de la Certificación nº: 2 y de la Certificación Final de la obra "Mellora dos camiños en Viladequinta, Sobradelo e Pumares" - (Proxecto PM22-0151 - Obra incluida no Plan de Mellora de Camiños Municipais de acceso a parcelas agrícolas 2022 - 2023 coa denominación do proxecto "Plan de mellora de camiños municipais no Concello de Carballada de Valdeorras"); aprobación de la factura nº: 1 de fecha 28-3-2023 correspondiente a la Certificación nº: 2 de la referida obra (ascendiendo el importe líquido de la Certificación final de la obra a 0,00 €); y aprobación de la cuenta justificativa correspondiente a la inversión de la anualidad de 2023 de la subvención - ayuda directa por un importe de 30.801,64 € (importe neto, descontada la baja producida en la licitación al que ascendió la obra ejecutada en la anualidad de 2023, sin incluir I.V.A.).





AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

## **VI.- FORMACIÓN MESAS ELECTORALES - ELECCIONES LOCALES 2023:**

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que el sorteo para la formación de las Mesas se realizará utilizando el sistema informático de la aplicación CONOCE - IDA - CELEC, remitido por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Igualmente se comunica al Pleno que si fuera necesario nombrar sustitutos para los miembros de la Mesa a petición de la Junta Electoral de Zona, los nuevos nombramientos se cumplimentarán con el nº. de suplentes extraídos en el sorteo (cuatro suplentes por cargo); si ya no fuese posible efectuar los nuevos nombramientos con los suplentes extraídos en el sorteo para cada cargo, se procederá designando al siguiente de la lista electoral al cargo a sustituir que cumpla los requisitos legales para ocupar el cargo.

En consecuencia se procederá, de conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General a la realización del sorteo comenzando por la **Mesa A** del Distrito 01 - Sección 001 - Subsección 01 - Mesa en el local electoral en la antigua escuela de Carballeda; seguirá la **Mesa B** del Distrito 01 - Sección 001 - Subsección 02, Mesa con local electoral en la antigua escuela de Casaio, en el lugar de Somoza 103; y concluye con la **Mesa C** del Distrito 01 - Sección 001 - Subsección 03, Mesa con local electoral en la antigua escuela de Párvulos - Plaza 25 de Julio 1.

Si resultase elegido alguno de los candidatos incluidos en las listas electorales se procederá a realizar nuevo sorteo para dicho cargo; ya que el cargo de Presidente o Vocal de la mesa electoral no puede ser desempeñado por quienes se presenten como candidata (art. 27.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General).

Realizado el sorteo (cuya documentación obra en el expediente) de conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General fueron nombrados para los cargos que se indican los electores que a continuación se detalla:

**DISTRITO: 1º SECCIÓN: 1ª MESA: A**

### **TITULARES:**

CARGO	NOMBRE	D.N.I.	Elector Nº:
Presidente	JOAQUÍN LADO SUÁREZ	33.264.912-N	A0104
1º Vocal	AQUILINA PRIETO ROBLEDA	76.715.427-P	A0165
2º Vocal	JOSÉ MIGUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ	76.708.173-E	A0119

### **SUPLENTES:**

CARGO	NOMBRE	D.N.I.	Elector Nº:
1º de Presidente	MARÍA LUCIA ALONSO ROBLEDA	71.532.045-K	A0011
2º de Presidente	MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	71.503.433-K	A0099
1º de 1º Vocal	MIGUEL ÁNGEL FIDALGO COUSO	76.723.571-X	A0087



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

2º de 1º Vocal	MARINA SOCORRO TATO GAGO	76.703.026-G	A0206
1º de 2º Vocal	JOEL LÓPEZ GONZÁLEZ	76.736.125-Y	A0122
2º de 2º Vocal	JOSÉ ANTONIO GARCÍA NÚÑEZ	10.068.807-M	A0092

**DISTRITO: 1º SECCIÓN: 1ª MESA: B**

**TITULARES:**

CARGO	NOMBRE	D.N.I.	Elector Nº:
Presidente	SANTIAGO VÁZQUEZ LEÓN	71.548.781-J	B0235
1º Vocal	JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA	76.729.992-Z	B0127
2º Vocal	LUIS DOMÍNGUEZ CARRERA	10.081.603-J	B0073

**SUPLENTE:**

CARGO	NOMBRE	D.N.I.	Elector Nº:
1º de Presidente	LUIS CARLOS VIDAL FERNÁNDEZ	10.086.261-W	B0242
2º de Presidente	DEYSI GERMANIA ARCE VALDIVIESO	02.782.312-W	B0026
1º de 1º Vocal	IVAN REAL CORREDERA	76.731.975-L	B0181
2º de 1º Vocal	CHRISTIAN ABAD CARRO	71.523.647-H	B0001
1º de 2º Vocal	ANA BLANCO LÓPEZ	71.530.642-K	B0038
2º de 2º Vocal	SERGIO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ	10.042450-Y	B0088

**DISTRITO: 1º SECCIÓN: 1ª MESA: C**

**TITULARES:**

CARGO	NOMBRE	D.N.I.	Elector Nº:
Presidente	EMILIA MARÍA ANTA RODRÍGUEZ	71.506.034-T	C0057
1º Vocal	SUSANA VUELTA CUERVO	10.081.633-C	C0598
2º Vocal	OSCAR TATO VIDAL	44.431.946-V	C0551

**SUPLENTE:**

CARGO	NOMBRE	D.N.I.	Elector Nº:
1º de Presidente	MELANIE ALEJANDRE LÓPEZ	71.530.250-C	C0013
2º de Presidente	LUCIA FERNÁNDEZ GARCÍA	76.733.534-Z	C0173
1º de 1º Vocal	ELENA ÁLVAREZ PRIETO	76.712.849-Y	C0044
2º de 1º Vocal	BRUNO DOMÍNGUEZ ARES	76.730.913-S	C0146
1º de 2º Vocal	ANA MARÍA RIBALONGA BORGES	76.724.089-E	C0473
2º de 2º Vocal	ERVIGIO LÓPEZ SÁNCHEZ	10.070.669-C	C0324



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, previo cumplimiento por la Alcaldía - Presidencia del trámite previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no formulándose petición alguna para someter a consideración del Pleno por razón de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día; se pasa al turno de ruegos y preguntas.

**VII- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se plantea ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas diez minutos, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: M<sup>a</sup>. Carmen Glez. Quintela

Fdo.: José Aurelio Bello Gómez